# EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

(Noviembre 22 de 2012)

### POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

#### CONSIDERANDO:

Que la **Sra. ALBA LUZ PEÑA LIZCANO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.172.636, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR AREA DE LA SALUD**.

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de UN MILLON CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1.136.659.00).

Que a la funcionaria se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre el 20 de mayo de 2011 y el 19 de mayo de 2012.

En Virtud de lo anterior,

#### **RESUELVE:**

**Articulo Primero:** Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **Sra. ALBA LUZ PEÑA LIZCANO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.172.636, por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 26 de diciembre de 2012 y hasta el 17 de enero de 2013.

**PARAGRAFO:** El gasto correspondiente a Vacaciones, Incremento de Vacaciones, Prima de Vacaciones y Bonificación Especial de Recreación B.E.R., se cancelarán con cargo a los rubros 1020101, 1020112. 1020108 y 1020110 del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

ARTICULO	DENOMINACION		VALOR
1020101 1020112 1020108 1020110	VACACIONES INCREMENTO DE VACACIONES PRIMA DE VACACIONES BONIFICACION ESPECIAL B.E.R.	\$ \$ \$ \$	871.439.00 149.044.00 665.533.00 75.777.00

Páguese en consecuencia la suma de **UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.761.972.00)**.

**Artículo Segundo:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella procede el recurso de reposición ante la Gerencia de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina".

## **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Neiva, a los Veintidós (22) día del mes de Noviembre de 2012.

GLADYS DURAN BORRERO

Gerente

ALEXI FARID CASTRO PIZO

Vo.Bo. Asesor Jurídico

CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA

Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428

Neiva

Zona Oriente Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10 PBX: 8773188 - 8672734/35 Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto PBX: 870 5623 - 8705622

Zona Norte Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas PBX: 8754118 - 8754273 Telefax 8759805 Oficina Principal Neiva